



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.3102/2017

PRESENTE

Ciudad de México, a

2 1 JUN 2017

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EXPEDIENTE SAGARPA 0544 INSURGENTES SUR No. 1602 INTERIOR 1902, COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 03940, CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 2 letra D), fracción VII, 17 fracciones I y IV, 44, 45, 46 y Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2012; artículos 49 fracciones I y XX y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el citado medio de difusión oficial el día 10 de julio de 2001, modificado por Decreto promulgado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2006 y 31 de julio de 2009; y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 92, 94, 95 Fracción I, 97, 102, 111, 122, 167, Fracciones XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI; 168, 169 y 170 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151, 161, 163, 165, 166, 167 y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicados el 25 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación respectivamente; se emite la siguiente regulación con los proyectos de etiquetas aprobadas por esta Secretaría para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO ROYAL HORSE H-350 AUTORIZACIÓN SAGARPA A-0544-839

FECHA DE EXPIRACIÓN

2 1 JUN 2022

FORMA FÍSICA
MEZCLA DE GRANO ROLADO,
PELLET Y EXTRUIDO
\*\*\*\*\*\*

ENVASE SACO DE PAPEL MULTICAPA \*\*\*\*\*

#### ELABORADO POR: MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V. en:

- Km. 282, Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C.P. 38000.
- Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80080.
- Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67110.
- Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C.P. 90796.
- Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C.P. 97390.
- Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C.P. 45930.
- Carretera Los Reyes-Texcoco km. 16.3, Col. San Bernardino, C.P. 56230, Texcoco, Estado de México.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

SAGARIA SENASICA ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GERRAL DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECARIA

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Para conocimiento.

F-8087

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010, Piso 5, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530. Tel. +52 (55) 59051000, ext. 53222 y 51577, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx



# SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



# FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, **ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS**



**CONTENIDO NETO:** 0.1, 0.2, 5, 10, 15, 16, 20, 21, 22, 25, 26, 30, 40, 42, 50, 100, 250, 500, 750, 1000 kg

## **ROYAL HORSE H - 350**

FECHA DE EXPIRACIÓN Alimento balanceado para caballos y ponis que participan en competencias

**AUTORIZACIÓN SAGARPA A-0544-839** 

# SAGARPA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

REGISTRO DE PRODUCTOS VITERINARIOS

2 1 JUN 2022

### **ANALISIS GARANTIZADO:**

PROTEINA CRUDA 14.0% Min. **GRASA CRUDA** 9.0% Min. **FIBRA CRUDA** 8.0% Max. HUMEDAD 12.0% Max. **CENIZAS:** 8.0% Max. E.L.N.: 49.0%

INGREDIENTES: Maíz en hojuela, avena y cebada rolada, trigo, pastas de oleaginosas, alfalfa deshidratada, aceite vegetal, salvado de trigo o pulido de arroz, salvado de arroz, linaza, melaza de caña, carbonato de calcio, ortofosfato de calcio, sal común (cloruro de sodio), bicarbonato de sodio, óxido de megnesio, levaduras deshidratadas Saccharomyces cerevisiae (1 billón UFC/kg), β-glucanos, mananos, L-carnitina, aminoácidos (lisina, treonina, metionina), vitaminas estabilizadas (A, D y E), vitaminas del complejo B, Vitamina C, minerales traza (EDDI, hierro, cobre orgánico, magnesio, manganeso, zinc orgánico, selenio orgánico, cobalto, cromo), ácido propiónico como fungicida.

INDICACIONES: Alimento balanceado en presentación de hojuelas a complementarse con forraje. Formulado para sostener el esfuerzo intenso, de caballos y ponis que participan en competencias (resistencia, prueba completa, caballos trotones, carreras.)

### DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Vía oral.

Tipo de ración para un caballo que pesa entre 450 y 500 kg que desarrolla un tipo de trabajo "competencia de esfuerzo prolongado sostenido": H-350: 4 a 6 kg (8.9 a 13.3 litros) Forraje: 5 kg (provee fibra digestible), con cama de paja de trigo.

Ración para caballos con camas artificiales. H-350: 4 a 6 kg (8.9 a 13.3 litros) Forraje: 7 a 8 kg.

Ponis que pesan 250 kilogramos: Divida por la mitad las cantidades mostradas.

ADVERTENCIAS: No almacene el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales. Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo o en contacto con paredes. Evite el acceso a sus bodegas a personas extrañas y toda clase de animales. Dé salida al alimento que tenga más tiempo en sus bodegas para evitar su envejecimiento. No usar en ninguna otra especie.

### CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

LOTE No.: **FECHA DE CADUCIDAD:** 

ELABORADO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

PLANTAS ELABORADORAS:

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000

Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacan, Sinaloa, C. P. 80080

Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110

Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencati, Tlaxcala, C. P. 90796

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930

Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230